



Despacho

DECRETO No 052

(09 FEB 2017)

“Por el cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En ejercicio de sus atribuciones legales

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 31 de enero de 2017, MARIA ALEJANDRA MUÑOZ ORDOÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.089.485.082 presentó renuncia al cargo de Auxiliar Jurídica Ad Honorem al servicio de la Secretaría de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño, para el cual fue nombrada mediante Decreto No 440 del 29 de septiembre de 2016.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por MARIA ALEJANDRA MUÑOZ ORDOÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.089.485.082, al cargo de Auxiliar Jurídica Ad Honorem al servicio de la Secretaría de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar a MARIA ALEJANDRA MUÑOZ ORDOÑEZ el contenido del presente Decreto, a través de la Subsecretaría de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- comunicar al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaria de Talento Humano para los fines que considere pertinentes, con referencia a la afiliación al sistema de riesgos laborales.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pasto al los, **09 FEB 2017**

CAMILO ROMERO GALEANO

Gobernador del Departamento de Nariño

Proyectó	Revisó	Aprobó
Marcela Narváez Valencia Contratista OAJ	Diana María Ortiz Juliao Subsecretaria de Talento Humano	Angélica María Ortiz Juliao Asesora